



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo N° 11001400300220170055700

I. Por cuanto la liquidación de costas, efectuada por secretaria se ajusta a derecho, se le imparte aprobación en la suma de \$ 867.600.

Por secretaria, adjúntese la liquidación de costas obrante en el expediente digital y publíquese con el presente auto en la página web de la rama judicial.

II. Por secretaria súrtase el traslado de la liquidación de crédito allegada por la parte demandante (núm. 010) e ingrese nuevamente el expediente al Despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE (2),

ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LVOR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 88 hoy 15 de noviembre de 2022, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
(ART. 366 C.G.P.)

En cumplimiento a lo ordenado en PROVIDENCIA del 24/08/2022 el suscrito secretario procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la demandada BEATRIZ SILVA AMAYA. Dentro del proceso ejecutivo No. 2017-557 demanda principal y acumulada de MARABALHEREZ Y CIA S EN C contra BEATRIZ SILVA AMAYA, GUISELLE LÓPEZ PUERTA y JOHN JAIRO VIDAL CAMELO. En la forma como sigue:

Publicación (N° 00001, fl 22 C1 A)	\$70.000,00
Notificaciones: (N° 00001, fl 26, 33 C1 A)	\$13.000,00
Notificaciones: (N° 0001, fl 65, 68, 71, 79, 82, 89; N° 004, fl 6, 62; N° 005 fl 24, N°007 fl 4 C1P)	\$84.600,00
Agencias en derecho (No. 008)	\$700.000,00
TOTAL	\$867.600,00

Ingresa al Despacho para su revisión, hoy Octubre 11 de 2022.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
Secretario